



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión – Físico
No.110013110023-2017-01624-00

Bogotá, D.C., Tres (03) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

De la refacción al trabajo de partición allegado por los apoderados autorizados, en el presente asunto, se corre traslado a los interesados, por el término de cinco (5) días.

Previo a resolver sobre la renuncia al poder allegada por el abogado FRANCISCO RINCON BELTRAN, sírvase, el mismo, dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 76 del CGP.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 65
HOY: 04 de junio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria